

INTENDENCIA DE COLONIA

La Intendencia de Colonia llama a **CONCURSO DE PRECIOS - SOLICITUD DE EXPEDIENTE N° 01-2018-2815 1** para la adquisición de:

MASCULINO – SEGÚN CARACTERÍSTICAS Y TALLES ADJUNTOS

1	44	PARES DE ZAPATOS				
2	44	PARES DE BOTAS				
3	44	PANTALONES				
4	44	CAMISAS (COTIZAR OPCIÓN DE CHOMBA MANGA CORTA)				
5	44	CAMPERAS (COTIZAR OPCIÓN EN NEOPRENO)				
6	44	EQUIPOS DE AGUA				

FEMENINO – SEGÚN CARACTERÍSTICAS Y TALLES ADJUNTOS

1	5	PARES DE ZAPATOS				
2	5	PARES DE BOTAS				
3	5	PANTALONES				
4	5	CAMISAS (COTIZAR OPCIÓN DE CHOMBA MANGA CORTA)				
5	5	CAMPERAS (COTIZAR OPCIÓN EN NEOPRENO)				
6	5	EQUIPOS DE AGUA				

Especificar marca, procedencia, tipo de presentación y demás especificaciones que hagan al caso.

(De no estar indicado no se adjudicara). Los presupuestos deberán tener sello o aclaración de la empresa y firma del responsable.

CONSULTAS: dirigirse a DIRECCIÓN DE COMPRAS TEL.: 45222967 O 45220957

FORMA DE COTIZAR: Se deberá cotizar respetando el orden de lo solicitado.

A) El precio total con Impuestos incluido en cada renglón.

B) El importe final de la totalidad.

C) Características y /o cualquier otro detalle que quiera agregar.

FORMA DE PAGO: Preferentemente cotizar crédito a 45 días, sin excluir otras condiciones que la firma quiera formular.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Se entenderá que es de 30 días, salvo indicación expresa dentro de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Es importante especificarlo en propuesta.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE LA INTENDENCIA DE COLONIA TEL: 4522 3124.

APERTURA: Se realizara en la **DIRECCIÓN DE COMPRAS** de la I. de C. 2do. Piso, en Avda. General Flores N° 467 y Alberto Méndez, el día **27/09/2018 a las 16:00**. Las propuestas pueden entregarse en sobre cerrado, personalmente, por vía FAX al (452) 22967 o (452) 20957, o al (452) 27000 int.290, y/o via correo electrónico a (compras@colonia.gub.uy).-

SE EXIGIRÁ AL ADJUDICATARIO:

•**Verificación en el RUPE** la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de **“ACTIVO” en el RUPE**, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

IMPORTANTE: Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado **“ACTIVO” en RUPE**, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a partir de la Notificación de la Resolución a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS

INSPECTOR	FICHA	Zapato	Bota	Pantalón	Camisa	Campera	Equipo. Agua
J. DARUICH	1388	43	43	48	44	XL	XL
J. ARENAS	3461	43	43	48	XL	XXL	XXL
M. SANCHEZ	3828	45	46	50	XXL	XXL	XXXL
A. SASSI	3951	42	43	50	XL	XL	XXL
M. BRAUN	3978	43	43	42	40	M	M
J. BEUX	4008	42	43	48	XXL	XXXL	XXXL
D. SCAYOLA	4009	42	43	48	XL	XL	XXL
W. CHABASA	4094	44	44	56	XXL	XXXL	XXXXL
A. CAMPOT	4577	43	44	46	L	L	XL
R. GARCIA	4578	43	44	46	L	XL	XXL
P. SOSA	4593	45	45	48	48	XXL	XXL
S. COCARO	4594	43	43	46	XL	XL	XXL
C. CARDOZO	4987	42	42	48	L	L	XL
M. RICCA	4989	43	43	50	XL	XL	XL
O. VILLANUEVA	4991	45	45	60	54	58	58
F. RODRIGUEZ	4993	42	42	44	L	XL	XL
E. MOREIRA	5002	40	41	42	M	M	M
D. DIAZ	5010	41	41	42	L	L	L
M. PLAVAN	5011	41	42	44	M	L	XL
I. LISSADINI	5012	45	45	48	L	L	XL
S. RODRIGUEZ	5013	42	42	40	S	L	L
F. MARCHAN	5014	39	39	44	M	XL	XXL
G. MARTINEZ	5022	42	42	40	S	L	L
F. CARNEIRO	5159	39	39	40	S	M	M
E. CASCALLARES	5160	43	43	48	XL	XL	XL
R. FORTS	5161	41	42	48	XL	XL	XL
J. BURONE	5162	43	43	50	XL	XXL	XXXL
W. MASULLO	5163	45	45	46	43/44	L	XL
G. PAGALDAY	5168	44	45	48	XXL	XXL	XXL
M. MORALES	5172	45	45	56	XXL	XXXL	XXXL
R. CUELLO	5173	41	42	48	XL	XXL	XXL
D. DIAZ	5185	42	42	44	L	XL	XL
C. GONZALEZ	5186	43	43	48	XL	XL	XL
D. BARTEL	5187	43	43	42	XL	XL	XL
G. BELEN	5188	43	43	42	XL	XL	XL
W. ESPINO	5189	43	43	50	XL	XXXXL	XXXXL
D. MARRERO	5542	42	42	46	M	XL	XL
A. CASELLIS	5543	41	41	40	M	L	L
E. BOUVIER	5544	44	44	46	M	L	XL
O. SILVA	5547	45	46	52	XXL	XXXL	XXXXL
H. GONZALEZ	5548	40	40	40	L	XL	XL
A. DIAZ	5549	41	41	46	L	L	L
A. RIVAS	5550	42	42	48	XL	XXL	XXL
E. RODRIGUEZ	5551	42	42	46	XL	XL	XXL

TALLES FEMENINOS

L. CASTILLO	4546	37	37	34	S	M	M
P. MELO	4582	38	39	38	XS	L	L
C. AMARO	5541	37	37	38	M	M	M
V. DALLO	5545	37	37	46	S	L	L
A. LISSADINI	5546	38	40	40	M	G	G



Colonia, 21 de Setiembre de 2018.-

Dirección de Compras:

Por el presente los suscriptos Técnicos Prevencionistas de Unidad SYSO, atento lo solicitado en referencia a suministro de uniformes de trabajo a Cuerpo Inspectivo Dirección de Tránsito y Transporte, se eleva informe de asesoramiento en relación a elementos de protección personal (EPP) y ropa de trabajo, acorde lo establecido por la normativa legal vigente, y referencias internacionales en materia de seguridad laboral, dejando constancia en aquellas prendas superiores que no posean cintas reflectivas para la visibilidad, será necesario el uso sin excepción de chalecos reflectivos, detallando:

1) Botas de lluvia: Impermeable frente al agua y humedad, fabricadas en una sola pieza, pudiendo ser de material 100% PVC con componentes de nitrilo o de goma, sin costuras, anatómicas, flexibles, antimicóticas y antideslizantes; debiendo tener refuerzos en talón, punta y tobillos, profundidad de huella mínima de 5mm de hendidura, color negro y forradas.

Normativa de referencia: NTP 102 (INSHT), norma MT 27.

2) Calzado: Trabajo permanente en la vía pública caminando o con largos períodos de tiempo de pie en el mismo lugar, se sugiere la utilización de un calzado liviano y confortable; no debiéndose descuidar desde el punto de vista de la Seguridad, la protección superior del calzado ante los riesgos de: “atropello y/o atrapamiento con vehículos”, “golpes contra” elementos de peso y porte contundentes y caída de los mismos sobre pies. Este riesgo es evaluado como “moderado” debido a que es de probabilidad media de ocurrencia y de consecuencias que pueden resultar importantes.

Importante: Desde la Unidad SYSO, en materia de Prevención de Riesgos, del punto de vista Técnico, nos fundamentamos en Normas Nacionales e Internacionales que avalan el análisis y evaluación, así como el control de riesgos.

Por ello mencionamos la norma EN20345 (ver anexo) que nos permite tomar un marco de referencia acorde a las tareas que realizarán los inspectores de Tránsito y por lo tanto a los riesgos que estarán expuestos dichos trabajadores en particular al Calzado. No obstante, se cumple también, para todos los elementos de protección restantes, sin excepción.

Opción 1: Zapatos con capellada de cuero o material resistente a las inclemencias adversas del clima, suela preferentemente en poliuretano (PU) de doble densidad inyectado en la capellada, plantillas antibacterianas removibles para su limpieza. Es factible que se recomiende agregar una plantilla básica extra a la que ya trae el calzado debido a que se necesita una alta amortiguación al impacto del peso corporal en toda la jornada así como de la postura de descanso que se recomienda del punto de vista ergonómico.

Opción 2: Zapatos capellada de cuero y forro de talón en vaqueta de forro vacuno, suela de poliuretano pegada y cosida asegurando la unión permanente de la capellada con la propia suela, plantillas antibacterianas removibles.

3) Pantalón: Tipo "Cargo", de tela preferentemente 100% de algodón, o en su defecto un mínimo de 85% de contenido del mismo en el tejido, color acorde último suministro realizado a dicha Dirección (marrón claro).

4) Camisas: Atento se trata de un suministro previsto para la época estival, se recomienda sean de telas con un máximo porcentaje de algodón, considerando se trata de una fibra natural que permite la entrada y salida del aire manteniendo una temperatura constante del cuerpo; a diferencia de otras telas sintéticas o polyester que acumulan el calor no permitiendo la ventilación y escape del aire. Preferentemente se recomiendan colores de tela claros.

Opción Chomba: Atento la época estival se recomienda de manga corta de una sola pieza, cuello clásico y puños tejidos, ojales y botones. Color preferentemente blanco o claro a elección, se recomienda sean de telas con un máximo porcentaje de algodón, referencia (80% Algodón - 20 % fibra de Poliester). Establecer estampado de logo de la Intendencia en el frente e identificadorio de Dirección de Tránsito y Transporte.

5) Camperas:

Opción 1: Atento la protección general y personal de los trabajadores, se sugiere contar con camperas tipo "Parka de alta visibilidad de dos colores multi uso (4 en 1)", cuyo exterior sea de Poliéster (Sintético resistente tipo "Oxford", que puede ser revestido en PU), costuras cocidas y termo selladas, con capucha integrada al cuello, bolsillos externos con solapa a presión, doble bandas reflectantes (mínimo 5cm de ancho) en torso, mangas y hombro, mangas desmontables. Color a definir (amarilla y azul, verde y azul, naranja y azul). Considerar posibilidad de estampado e impresión de logo de la Intendencia e identificadorio de Dirección de Tránsito y Transporte

Opción 2: Atendiendo específicamente la temporada estival, se puede recomendar suministro de camperas tipo Neopreno o compuestos por 94% Poliéster y 6 % Spandex, con reflectivos doble

bandas reflectantes (mínimo 5cm de ancho) en torso, mangas y hombro; cierre con cremallera hasta arriba, solapa interior a la altura del cuello, mangas con puños elásticos ajustables.

6) **Equipos de lluvia:** Preferentemente en poliuretano (PU) o en su defecto tipo "Oxford" revestido en PU. Con reflectivos mínimo 5cm de ancho en mangas, torso y hombros. Color a definir (verde o naranja).

ANEXO

EN20345 para el calzado de seguridad de uso profesional

CLASIFICACIÓN I (Calzado fabricado con cuero y otros materiales)

- = **SB:** Calzado con tope de seguridad (interior puntera) resistente a 200 J.
- = **S1:** SB + Zona del tacón cerrada + Antiestático + Absorción de energía en la zona del tacón.
- = **S2:** S1 + Resistencia a la penetración y absorción de agua.
- = **S1P:** S1 + Resistencia a la penetración de la suela (P).
- = **S3:** S2+ Resistencia a la penetración de la suela (P) + Suela con resaltes.

CLASIFICACIÓN II (Calzado todo caucho o todo polimérico, como por ejemplo las botas de agua)

- = **SB:** Calzado con tope de seguridad (interior puntera) resistente a 200 J.
- = **S4:** SB + Calzado antiestático + Absorción de energía en la zona del tacón.
- = **S5:** S4 + Resistencia a la penetración de la suela (P) + Suela con resaltes.

Nuevos requisitos en la norma EN20345 en cuanto a la resistencia al deslizamiento:

- = **SRA:** Resistencia al deslizamiento sobre suelo de baldosa cerámica con lauril sulfato sódico.
- = **SRB:** Resistencia al deslizamiento sobre suelo de acero con glicerina.
- = **SRC:** SRA + SRB.

EN20347 para el calzado de trabajo de uso profesional

CLASIFICACIÓN I (Calzado fabricado con cuero y otros materiales)

- = **0B:** Propiedades fundamentales.
- = **01:** 0B + Zona del tacón cerrada + Antiestático + Absorción de energía en la zona del tacón.
- = **02:** 01 + Resistencia a la penetración de agua.
- = **03:** 02+ Resistencia a la penetración de la suela (P) + Suela con resaltes.

CLASIFICACIÓN II (Calzado todo caucho o todo polimérico, como por ejemplo las botas de agua)

- = **0B:** Propiedades fundamentales.
- = **04:** 0B + Calzado antiestático + Absorción de energía en la zona del tacón.
- = **05:** 04 + Resistencia a la penetración + Suela con resaltes.